ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	
MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL – SECRETARIA DE GOBIERNO	
FECHA: OCTUBRE 06 DE 2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:
INFORMACION GENERAL	
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	

SI X	**NO**	**NO APLICA**
NUMERO DEL PROYECTO:		
2024760360063		
FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE DERECHO PARA LA POBLACION VULNERABLE Y EN EXTREMA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA		

SI X	**NO**	**NO APLICA**
NUMERO DEL PROYECTO:		
2026760360002		
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON VULNERABILIDAD ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA		

SI X	**NO**	**NO APLICA**
NUMERO DEL PROYECTO: 2024760360026		
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS (1448 DEL 2011) DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA		
FECHA: 15 DE JULIO DE 2.024		

SI X	**NO**	**NO APLICA**
NUMERO DEL PROYECTO: 2024760360048		
NOMBRE DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN INTEGRAL SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
FECHA: 10 DE JULIO DE 2.024		

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	**SI** X / **NO**
El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):	**SI** / **NO** / **NO APLICA** NOMBRE: / EXPEDIDO POR: / FECHA: — X
Clase de Inversión	**INVERSIÓN** X / **FUNCIONAMIENTO**

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Así mismo, el artículo 311 ibidem determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le sean asignadas.

En desarrollo de esas normas, el numeral 5 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994 establece que es función de los Municipios: "5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1o, numeral 8 de la Ley 397 de 1997'.

Como bien lo manifestó la Corte Constitucional en sentencia C-224 de 2016: "(...) Ya se trate de bienes materiales o inmateriales, de productos o representaciones —que pueden tener las más diversas formas-, lo cierto es que "todo lo que nos identifica como colombianos hace parte del patrimonio cultural y está cobijado por el mandato del artículo 8° constitucional". (Subraya fuera de texto).

Para la promoción de estos bienes inmateriales y a su vez el fortalecimiento de la participación de las poblaciones sociales, el Municipio de Andalucía se plantea la realización de una serie de actividades en las cuales se promueva la inclusión social, cultura, el arte, la recreación y la participación de la sociedad civil, los cuales se describen a continuación:

SEMANA DEL ADULTO MAYOR.

La Semana del Adulto Mayor representa una oportunidad invaluable para reconocer, valorar y rendir homenaje a quienes, con su esfuerzo, trabajo y sabiduría, han contribuido de manera significativa al desarrollo de nuestras familias, comunidades y del país en general. Esta celebración busca visibilizar el papel fundamental que

desempeñan las personas mayores en la sociedad, promoviendo una cultura de respeto, gratitud y dignidad hacia esta etapa de la vida.

En una época caracterizada por la rapidez del cambio y el predominio de valores asociados a la juventud, es esencial detenernos a reflexionar sobre la importancia de quienes nos antecedieron. Los adultos mayores son portadores de experiencias, conocimientos y tradiciones que constituyen el fundamento de nuestra identidad colectiva. Celebrar este mes no solo es un acto simbólico, sino también una manifestación de reconocimiento y compromiso hacia su bienestar integral.

Asimismo, esta conmemoración busca fomentar la inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores, fortaleciendo políticas y programas que garanticen su participación activa en la vida comunitaria. Es un recordatorio de que el envejecimiento no debe ser visto como una etapa de limitaciones, sino como un periodo de plenitud, sabiduría y aporte constante.

Durante la semana de conmemoración se promueve la interacción intergeneracional, el respeto mutuo y la solidaridad entre jóvenes y adultos mayores, creando espacios de encuentro que enriquecen la convivencia y fortalecen el tejido social. Además, se impulsan actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los mayores, mediante la promoción de la salud física, emocional y social.

El municipio de Andalucía, cuenta con 570 adultos mayores que pertenecen a 15 grupos de adulto mayor, además de 41 adultos mayores en programa centro vida, y 15 adultos mayores en centro de protección, todos estos, reconocidos como articuladores de espacios comunitarios e institucionales diseñados para promover un envejecimiento activo, la socialización, y el bienestar físico y mental de las personas de la tercera edad. Año tras año, en aras de fortalecer estos grupos, se realiza la semana de conmemoración de los adultos mayores, convirtiéndose este espacio en una oferta de servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, la cultura, la recreación, entorno físico y social favorable, para los adultos mayores.

Para el 2026, la necesidad de desarrollar la semana del adulto mayor, se hace indispensable, toda vez que la población de adultos mayores, se vio afectada desde en el desarrollo integral de sus actividades por el sismo del pasado 10 de agosto, siendo entonces la semana del adulto mayor, un espacio para atender dicha población, y dignificar su legado social y comunitario.

Tabla 1. Necesidades para realizar las actividades programadas en el marco del desarrollo de la semana del adulto mayor, valores correspondientes a asistencia confirmada a las actividades.

LUNES APERTURA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, COMPETENCIA DE RESISTENCIA.		MARTES JUEGOS DE MESA, LANZAMIENTO		MIERCOLES JUEGOS DE SAPO, JUEGOS DE MESA ZONA RURAL		JUEVES JUEGOS DE SAPO, JUEGOS DE MESA ZONA URBANA		VIERNES CLAUSURA DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR ACTIVIDAD CULTURAL	
NECESIDAD	CANTIDAD	NECESIDAD	CANTIDAD	NECESIDAD	CANTIDAD	NECESIDAD	CANTIDAD	NECESIDAD	CANTIDAD
HIDRATACIÓN	155	HIDRATACIÓN	100	HIDRATACIÓN	100	HIDRATACIÓN	100	HIDRATACIÓN	300
SONIDO	1							SONIDO	1
REFRIGERIOS	155							SILLAS	300
								REFRIGERIOS	300
								MEDALLAS PARA PREMIACIÓN	40
								ANIMADOR	1

SEMANA DE LA JUVENTUD.

La población joven constituye un sector fundamental para el desarrollo social y comunitario del municipio de Andalucía, en la medida en que representa una etapa de construcción de proyectos de vida, fortalecimiento de capacidades, definición de intereses y consolidación de vínculos sociales. En este contexto, se identifica la necesidad de generar espacios institucionales de encuentro, participación e integración que permitan a los jóvenes expresar sus opiniones, compartir experiencias, desarrollar sus talentos y fortalecer su sentido de pertenencia hacia el municipio. La Semana de la Juventud se plantea como un espacio de participación activa que facilite el acercamiento entre la Administración Municipal y las juventudes, promoviendo escenarios incluyentes donde puedan participar jóvenes de los diferentes barrios, sectores, instituciones educativas y zonas rurales del municipio.

Desde una perspectiva social, resulta necesario fortalecer las relaciones interpersonales, la convivencia y la participación de los jóvenes en los asuntos de interés colectivo. Los cambios propios de esta etapa de la vida, sumados a situaciones relacionadas con la falta de oportunidades para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, dificultades familiares, conflictos sociales, riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, violencia, discriminación o aislamiento social, hacen necesario promover estrategias preventivas y espacios de integración. La Semana de la Juventud permitirá desarrollar actividades que incentiven el trabajo en equipo, la solidaridad, el respeto por la diferencia, la construcción colectiva y el reconocimiento de los jóvenes como agentes de transformación social, contribuyendo al fortalecimiento del tejido comunitario.

En materia cultural y artística, se requiere ampliar las oportunidades para que los jóvenes puedan acercarse a diferentes expresiones culturales, descubrir y fortalecer sus talentos y participar activamente en la vida cultural del municipio. Las actividades artísticas, musicales, dancísticas, audiovisuales, teatrales y de expresión juvenil constituyen herramientas para estimular la creatividad, la identidad cultural y el reconocimiento de las manifestaciones propias del territorio. La Semana de la Juventud permitirá, además, visibilizar los talentos locales y generar escenarios para que los jóvenes sean protagonistas de procesos culturales, favoreciendo el intercambio entre diferentes grupos y expresiones y fortaleciendo el sentido de pertenencia por Andalucía y su patrimonio cultural.

Desde el componente deportivo y recreativo, existe la necesidad de promover estilos de vida activos y saludables mediante actividades que permitan a los jóvenes utilizar positivamente su tiempo libre, fortalecer sus capacidades físicas y desarrollar valores asociados al deporte, tales como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo y la sana competencia. La realización de encuentros deportivos, actividades recreativas y espacios de actividad física durante la Semana de la Juventud permitirá integrar a jóvenes con diferentes intereses y capacidades, generando alternativas de participación y convivencia. Estas acciones también pueden contribuir a la prevención de conductas de riesgo mediante la creación de espacios seguros y comunitarios para el aprovechamiento del tiempo libre.

En relación con el componente psicosocial y de salud, es necesario generar espacios de información, orientación y sensibilización que contribuyan al bienestar integral de las juventudes. La adolescencia y la juventud comprenden etapas caracterizadas por importantes transformaciones personales, familiares y sociales, por lo que resulta pertinente acercar a los jóvenes a información relacionada con el autocuidado, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo de emociones, relaciones saludables, prevención de violencias y construcción de proyectos de vida. En este sentido, la Semana de la Juventud puede articular actividades pedagógicas y participativas con las acciones institucionales de promoción de la salud y prevención de riesgos, favoreciendo el acceso de los jóvenes a información y orientación de manera cercana, dinámica y acorde con sus necesidades.

Desde el ámbito educativo y de orientación para el proyecto de vida, se identifica la importancia de proporcionar a los jóvenes herramientas que contribuyan a fortalecer sus capacidades para la toma de decisiones y la construcción de su futuro. Los espacios desarrollados durante la Semana de la Juventud pueden abordar temas relacionados con educación superior, formación para el trabajo, emprendimiento, innovación, habilidades para la vida, liderazgo, participación ciudadana, orientación vocacional y oportunidades institucionales. De esta manera, las actividades no se limitarán al componente recreativo, sino que permitirán acercar información y herramientas que contribuyan a que los jóvenes identifiquen oportunidades de formación, empleo, emprendimiento y desarrollo personal, fortaleciendo sus capacidades para afrontar los retos de su transición hacia la vida adulta.

Finalmente, desde una perspectiva integral e institucional, la Semana de la Juventud constituye una oportunidad para articular diferentes sectores de la Administración Municipal y actores del territorio en torno a las necesidades de las juventudes, integrando componentes sociales, culturales, deportivos, educativos, de salud, participación ciudadana, convivencia, emprendimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Su desarrollo permitirá generar una programación incluyente y participativa que reconozca la diversidad de intereses y capacidades de los jóvenes de Andalucía, promoviendo su protagonismo en las actividades y fortaleciendo los vínculos entre la institucionalidad y la comunidad.

Tabla 2. Necesidades para el desarrollo de la semana de la juventud

MIERCOLES RUNING DE LA JUVENTUD		**JUEVES JORNADA DE RECRATIVA Y CULTURAL JOVENES EN ZONA RURAL PLANA**		**VIERENES EMPRENDIMIENTO JUVENIL Y PRESENTACIONES CULTURALES**	
NECESIDAD	CANTIDAD	NECESIDAD	CANTIDAD	NECESIDAD	CANTIDAD
AGUAS PARA LOS PARTICIPANTES	150	CRISPETAS	200	AGUAS PARA LOS PARTICIPANTES	300
		AGUAS PARA LOS PARTICIPANTES	200	SONIDO	1
		JUGOS EN CAJA	200	CARPAS	11

		GALLETAS	200	SILLAS	300
				MESAS	20
				REFRIGERIOS	280
				CENAS	20
				PASACALLES	1
				PRESENTADOR	1

LANZAMIENTO PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES.

La administración municipal, adelanta la implementación del programa de Banco de ayudas técnicas y profesionales Somos Unidos, el cual busca facilitar el acceso de la población a materiales de ortopedia como sillas de ruedas, muletas, entre otros; este proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías, en su planteamiento, cuenta con un lanzamiento, el cual permite socializar a la comunidad, el acceso al programa, su operatividad, y los beneficios del mismo.

El evento de lanzamiento es necesario para que la comunidad conozca el programa a implementar, los beneficios y requisitos para acceder a la oferta institucional, además se convierte en un espacio de visibilización de la población afectada y vulnerada.

COMITÉ EJECUTIVO MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO.

La creación y fortalecimiento del Comité Ejecutivo de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado constituye una necesidad prioritaria para garantizar el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y sus decretos reglamentarios. Este espacio representa una instancia legítima de diálogo y concertación entre las víctimas y la Administración Municipal, permitiendo la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos, reparación integral y reconciliación territorial.

El Comité Ejecutivo es fundamental porque asegura la participación activa y efectiva de las víctimas en la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones relacionadas con su atención y reparación. Su funcionamiento posibilita la articulación directa entre la Mesa Municipal de Víctimas y la Alcaldía, garantizando que las necesidades reales de las comunidades afectadas sean tenidas en cuenta dentro de los procesos de planeación y gestión pública.

Para la Administración Municipal, este espacio representa una herramienta clave la cual fortalece la gobernanza participativa, al promover la transparencia, la inclusión y la legitimidad institucional, de la misma manera que Facilita la planeación y ejecución de políticas públicas basadas en las realidades del territorio y las prioridades de las víctimas.

En consecuencia, el Comité Ejecutivo de la Mesa de Víctimas permitirá a la Alcaldía consolidar un espacio permanente de participación, concertación y veeduría ciudadana, donde las víctimas sean reconocidas no solo como beneficiarias, sino como sujetos activos en la transformación y el desarrollo de su territorio, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la consolidación de una paz duradera con justicia social.

SEMANA AMBIENTAL.

El Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la protección del ambiente, la educación ambiental y la promoción de la participación ciudadana, requiere desarrollar actividades que permitan fortalecer en la comunidad conocimientos, actitudes y prácticas orientadas a la

conservación de los recursos naturales y al uso responsable del entorno. En este marco, y de acuerdo con la programación y cronograma institucional de la Administración Municipal, se plantea la realización de la Semana Ambiental, como un espacio pedagógico y participativo dirigido a promover la sensibilización frente a la importancia de proteger los ecosistemas, los recursos naturales y el ambiente.

La realización de una salida pedagógica al sector de San Emigdio, en el municipio de Palmira, Valle del Cauca, constituye una estrategia complementaria de educación ambiental, al permitir que los participantes desarrollen experiencias de aprendizaje directamente relacionadas con el reconocimiento del entorno natural, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la importancia del manejo responsable de los recursos naturales. Estas actividades prácticas permiten complementar los procesos de sensibilización desarrollados en escenarios institucionales y comunitarios, fortaleciendo la apropiación de conocimientos mediante la interacción directa con espacios de interés ambiental.

Para garantizar el adecuado desarrollo de la Semana Ambiental y fortalecer el componente pedagógico de la actividad, se requiere disponer de kits educativos compuestos por cuaderno y termo, destinados a apoyar las actividades de aprendizaje, registro y participación de los asistentes y, a su vez, promover hábitos asociados con el uso responsable de elementos reutilizables y la reducción del consumo de productos desechables. La entrega de estos elementos deberá estar vinculada al propósito educativo de la jornada y constituirse en una herramienta para reforzar los mensajes y aprendizajes relacionados con la protección ambiental.

De igual manera, considerando que la programación contempla una jornada pedagógica que requiere el desplazamiento y permanencia de los participantes fuera del municipio, se hace necesario disponer de refrigerios y almuerzos, como apoyo logístico para garantizar condiciones adecuadas durante el desarrollo de las actividades programadas. Estos componentes resultan necesarios para atender la duración de la jornada y facilitar la participación efectiva de los asistentes, especialmente teniendo en cuenta que las actividades se desarrollarán durante un periodo que comprende desplazamiento, recorrido y actividades pedagógicas en el lugar de destino.

En consecuencia, se hace necesario contratar los bienes y servicios requeridos para la organización y desarrollo de la Semana Ambiental, incluyendo los elementos pedagógicos y de sensibilización, así como el suministro de refrigerios y almuerzos para los participantes, de conformidad con la programación institucional. Con ello se busca materializar las acciones municipales de educación y participación ambiental, en concordancia con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, la Ley 99 de 1993, la Ley 1549 de 2012, la cual fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, y demás disposiciones aplicables, contribuyendo a la formación de una ciudadanía más consciente y comprometida con la protección del ambiente.

JORNADA RECREATIVA DE RUMBOTERAPEA AL PARQUE.

El Municipio de Andalucía requiere desarrollar jornadas recreativas de rumboterapia como estrategia para promover la actividad física, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la recreación y la adopción de hábitos de vida saludable entre los habitantes del municipio. Este tipo de actividades permite generar espacios de participación e integración comunitaria, mediante una práctica física accesible, dinámica y acompañada de música, que favorece el bienestar físico y social de los participantes.
La realización de estas jornadas responde igualmente a una solicitud recurrente de la comunidad, teniendo en cuenta la acogida y el número significativo de participantes que habitualmente convocan este tipo de eventos. Por lo anterior, resulta pertinente que la Administración Municipal continúe fortaleciendo estos espacios recreativos, facilitando el acceso de la población a actividades que contribuyan a disminuir el sedentarismo, incentivar la práctica regular de actividad física y promover estilos de vida saludables.

Para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad se requiere disponer de hidratación para los participantes, como elemento necesario de apoyo y bienestar durante la práctica de ejercicio físico, así como de un equipo de sonido con capacidad suficiente para atender el espacio donde se desarrollará la jornada, toda vez que la música y las instrucciones del orientador constituyen componentes fundamentales de la rumboterapia. Estos elementos permitirán desarrollar la actividad de manera organizada, adecuada y acorde con la cantidad de asistentes prevista.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contar con los bienes y servicios logísticos requeridos para la realización de la jornada recreativa de rumboterapia, contribuyendo al cumplimiento de las acciones municipales orientadas a fomentar la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. La actividad permitirá fortalecer la integración comunitaria y generar un espacio de bienestar y participación para la población, atendiendo una necesidad expresada de manera recurrente por la comunidad del municipio de Andalucía.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

Mediante la celebración de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EL LANZAMIENTO PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES, LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO, LA SEMANA AMBIENTAL y JORNADA RECREATIVA DE RUMBOTERAPEA AL PARQUE EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V).

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Ventas Reales del Comercio Minorista

Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Julio 2026P

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por linea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación anual
Julio (2026/2025)p

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
(Enero - julio 2026 / enero – julio 2025)p

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)*

Líneas de mercancías	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	21,1	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especializadas anteriormente*	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
Variación anual
Julio (2026/2025)p

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Julio (2026 / 2025)^{P}

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**7,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)p

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 29,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 21,9%, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista segú actividad económica
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)P

Actividades económicas	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**14,2**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,9	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos.	29,0	5,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,6	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,2	0,6
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	35,1	0,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	15,8	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	5,6	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	5,6	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	4,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.
Variación anual
Julio (2026/2025)p

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2026 aumentó 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,1% del personal permanente, y de 2,1% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 8,0% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Categorías de contratación y actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,0**	**1,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,1	2,2
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,0	-0,7
Personal Aprendices	2,1	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472: No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	1,1	0,5
4719: No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	5,6	0,4
4511: Vehículos automotores nuevos	6,7	0,5
4541: Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	7,6	0,2
4774: Otros productos nuevos en establecimientos especializados	2,4	0,0
4731: Comercio al por menor de combustible para automotores	0,1	0,0
4732: Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-1,0	-0,0
4773: Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,1	-0,0
474: Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	-1,5	-0,0
476: Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	-4,3	-0,1
4530: Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-1,4	-0,1
475: Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	-1,2	-0,1
4771 - 4772: Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-4,5	-0,4

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)p

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)P

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,6**	**1,6**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,8**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,6	2,5
Personal temporal directo	-3,6	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,6	0,4
Personal Aprendices	4,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	3,1	1,3
4719 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	5,0	0,3
4511 Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5
4541 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	6,5	0,2
4773 Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4774 Otros productos nuevos en establecimientos especializados	1,8	0,0
474 Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	0,2	0,0
4732 Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-0,6	0,0
4530 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	-0,0
476 Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	-4,0	-0,1
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	-0,8	-0,1
475 Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	-1,6	-0,2
4771 - 4772 Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-5,3	-0,5

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Comercio electrónico

En esta publicación se presentan los resultados únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables: - Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor. - Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor. - Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor. - Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal. Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en julio de 2026, frente al mismo mes de 2025 fue de 6,2%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 14,7%.En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 8,7%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 21,1%.

En julio de 2026 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,6% en las ventas totales de estas empresas; y en julio de 2025 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,4%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Julio (2026/2025)P

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de julio 2026	Participación en las ventas totales de julio 2025
Ventas totales	6,2	6,2	8,7	8,7	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico *	14,7	0,4	21,1	0,5	2,6	2,4
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico **	6,0	5,8	8,4	8,2	97,4	97,6

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.
* Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.
** Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

2.1 Variación anual
Julio (2026/2025)P

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Julio (2026/2025)P

	Julio 2026 / julio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**7,3**	**7,3**	**1,0**	**1,0**
Bogotá D.C.	6,1	2,0	0,6	0,1
Antioquia	9,9	1,5	2,2	0,4
Cundinamarca	14,2	0,8	2,8	0,2
Valle del Cauca	3,6	0,4	0,4	0,0
Santander	5,5	0,2	-0,5	-0,0
Atlántico	3,4	0,2	-0,6	-0,0
Otros departamentos	8,2	2,2	1,3	0,4

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales
En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 7,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,0 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado
En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Variación año corrido
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)p

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)P

	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**14,2**	**14,2**	**1,8**	**1,8**
Bogotá D.C.	16,8	5,4	0,7	0,2
Antioquia	14,8	2,3	2,8	0,5
Cundinamarca	19,5	1,1	7,1	0,4
Valle del Cauca	10,0	1,0	1,2	0,2
Atlántico	10,7	0,5	1,4	0,1
Santander	13,6	0,5	-1,2	-0,1
Otros departamentos	12,0	3,2	1,9	0,6

Fuente: DANE – EMC
P: provisional

Ventas reales
En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,2%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,4 puntos porcentuales.

Personal ocupado
En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 1,8%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido (%) Enero - julio 2026/ enero - julio 2025
Ventas nominales	9,6	12,0
Personal ocupado	1,6	2,7

Fuente: DANE – EMC
p. provisional

Ventas nominales
En julio de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $11,9 billones, lo que significó un aumento de 9,6%, frente a julio de 2025. En el año corrido correspondiente al periodo de enero a julio de 2026, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $80,4 billones, y en comparación con el periodo de enero a julio de 2025, se presentó un aumento de 12,0%.

Personal ocupado
En julio de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 225.894 personas, lo que significó un aumento de 1,6%, frente a julio de 2025. Con respecto al personal del periodo corrido de enero a julio de 2026 y en comparación con el periodo corrido de enero a julio de 2025, presentó una variación de 2,7%.

Comercio al por mayor nacional

Variación anual margen comercial
Julio (2026/2025)p

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 3,1% para el mes de julio de 2026 en relación con julio de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,8 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Julio 2026 / julio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,1	3,1	-1,2	-1,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649 Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	12,0	3,8	0,5	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-0,9	-0,3	-1,4	-0,4
465 - 466 - 469 Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-1,2	-0,5	-1,5	-0,7

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

Variación anual de personal ocupado
Julio (2026/2025)p

El personal ocupado presentó una variación de -1,2% en el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios presentaron variación negativa. El personal contratado para las actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contribuyó negativamente 0,7 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que contribuyeron negativamente 0,4 puntos porcentuales a la variación total de la división. Por su parte, Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyeron negativamente 0,2 puntos porcentuales.

Variación año corrido margen comercial
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)p

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a julio de 2026, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 10,4%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 6,0 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)p

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	10,4	10,4	-0,8	-0,8
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 4644 - 4649 Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	19,6	6,0	-0,3	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,3	1,3	-1,3	-0,3
465 - 466 - 469 Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,9	3,1	-0,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC.
p: provisional

Variación año corrido del personal ocupado
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)p

Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a julio de 2026, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó una caída de 0,8%. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación negativa. El personal contratado para las actividades comerciales de los dominios de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyeron negativamente 0,6 puntos porcentuales en conjunto. Por su parte, Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco presentó una contribución negativa de 0,1 puntos porcentuales.

En conclusión, los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE para julio de 2026 evidencian un comportamiento positivo de la actividad comercial en Colombia. Durante el mes, las ventas reales del comercio minorista y de vehículos registraron un crecimiento anual del 5,3 %, mientras que en el periodo enero-julio de 2026 el incremento alcanzó el 11,4 % frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento estuvo acompañado por un crecimiento del personal ocupado del 1,0 % en términos anuales y del 1,6 % en lo corrido del año, lo que refleja una evolución favorable tanto de la dinámica de consumo como de la generación de empleo asociada a las actividades comerciales.

Dentro de los factores que explican este comportamiento se destaca el desempeño de sectores como vehículos automotores y motocicletas, equipos y aparatos de sonido y video, electrodomésticos y muebles para el hogar, entre otros. En particular, durante julio de 2026, las ventas de vehículos automotores y motocicletas destinados principalmente a los hogares crecieron 21,8 %, mientras que las ventas de equipos y aparatos de sonido y video aumentaron 25,0 %. En el acumulado enero-julio también sobresalieron las ventas de vehículos automotores nuevos, con un crecimiento del 29,0 %, y las motocicletas y sus partes, piezas y accesorios, con 30,2 %.
Para el Valle del Cauca, los resultados muestran igualmente una evolución favorable, aunque con un ritmo inferior al registrado para el total nacional. En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo combustibles y lubricantes, presentaron un crecimiento anual del 3,6 %, mientras que el personal ocupado aumentó 0,4 %. En el periodo enero-julio de 2026, las ventas reales del departamento crecieron 10,0 % y el personal ocupado 1,2 %, frente al mismo periodo de 2025. Estos resultados permiten identificar al departamento

como un territorio en el que la actividad comercial mantiene una tendencia de expansión y continúa aportando a la dinámica económica y laboral regional.
De manera complementaria, el boletín evidencia la creciente importancia de los canales digitales dentro de la actividad comercial. En julio de 2026, las ventas realizadas mediante comercio electrónico por las empresas minoristas objeto de estudio aumentaron 14,7 % frente a julio de 2025 y representaron el 2,6 % de las ventas totales de estas empresas. En el acumulado enero-julio, las ventas por este canal crecieron 21,1 %, confirmando una tendencia de fortalecimiento de las modalidades digitales de comercialización, aunque el canal electrónico continúa representando una proporción menor frente a los canales tradicionales.
Finalmente, los resultados del comercio mayorista muestran un crecimiento del margen comercial de 3,1 % en julio de 2026 y de 10,4 % durante enero-julio, aunque acompañado de una disminución del personal ocupado, tanto en el resultado mensual como en el acumulado. En conjunto, la información presentada por el DANE permite concluir que durante 2026 el sector comercio mantiene una dinámica de crecimiento en ventas, con diferencias importantes entre actividades económicas y territorios. Para el Valle del Cauca, el comportamiento positivo observado en las ventas y el empleo constituye un elemento relevante para el seguimiento de la actividad económica regional y para la formulación de análisis y decisiones relacionadas con el fortalecimiento del sector comercial.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Realizado las consultas correspondientes para el presente estudio previo, se evidencia que en el Municipio de Andalucía y municipios alrededores existen varias personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de difusión en medios radiales y televisivos y otros medios de comunicación, por lo que evidencia que en el municipio la perspectiva comercial para este tipo de servicios es amplia y se puede contar con pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

Se tiene por ejemplo que los siguientes proveedores prestan servicio de logística:

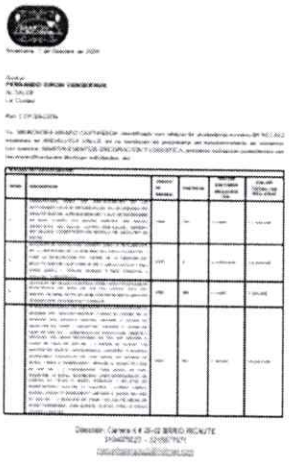
1. FA produciones
2. Martin´s eventos
3. Fundacion forjando sueños
4. Sonido Imperial

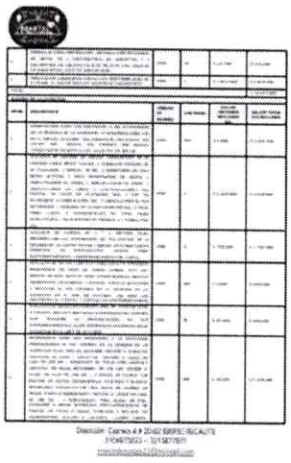
ESTUDIO DE MERCADO

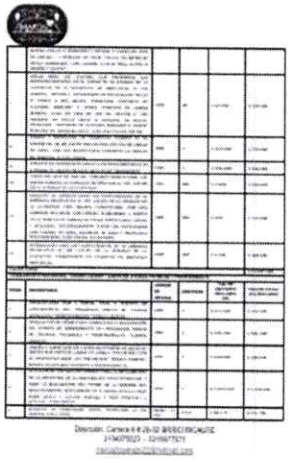
Para hacer el estudio del mercado para el presente proceso de contratación se solicitaron dos cotizaciones, así:

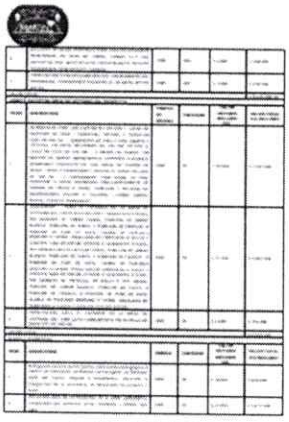
Cotización 1: Mercedes Erazo Castañeda, por valor de $ 48.982.030
Cotización 2: Agustín Sarria Zuñiga, por valor de, $ 50.089.900

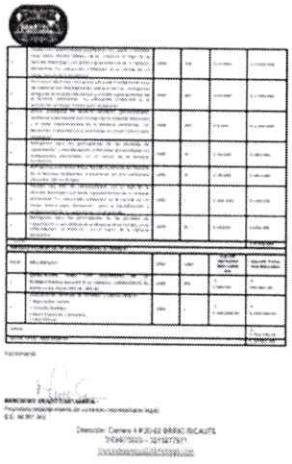
MERCEDES ERAZO



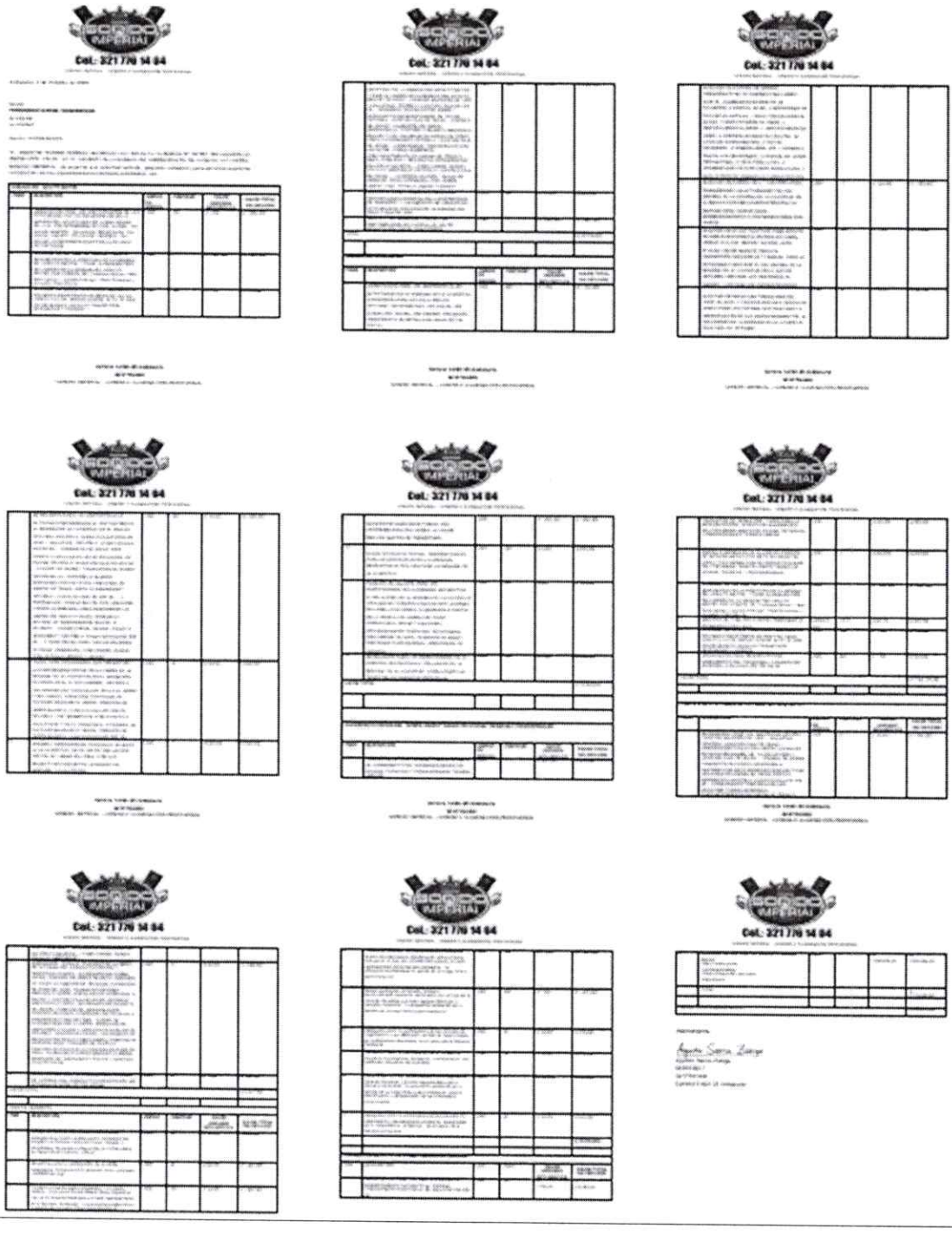








AGUSTIN SARRIA



Para estimar el presupuesto del contrato se tuvo en cuenta los precios más bajos así:

SEMANA DEL ADULTO MAYOR					
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, (LUNES: 155 AGUAS, MARTES: 100 AGUAS, MIERCOLES: 100 AGUAS, JUEVES: 100 AGUAS, VIERNES: 300 AGUAS) CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	755	$ 1.680	$ 1.268.400
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LA APERTURA DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, Y PARA LA REALIZACIÓN DEL CIERRE DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, QUE CONSTE DE: 2 cabinas Activas 1 Bajo Doble pasivo 1 consola Análoga 1 Rack Potencias y procesos, 2 Micrófonos	UND	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
3	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140 KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UND	300	$ 1.680	$ 504.000
4	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES A LA APERTURA DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, Y PARA EL CIERRE DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR; OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	455	$ 18.600	$ 8.463.000
5	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN: MEDALLA CENTRIFUGADA EN METAL DE 5 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 3 MILIMETROS DE GRUESO EN ALTO RELIEVE CON LOGO DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR 2026	UND	40	$ 11.760	$ 470.400
6	SERVICIO DE ANIMADOR CON DJ CON DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS, EL VALOR INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE	UND	1	$ 1.872.000	$ 1.872.000
TOTAL					**$ 14.977.800**

SEMANA DE LA JUVENTUD					
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	HIDRATACIÓN PARA LOS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD: DÍA MIERCOLES 150 AGUAS, DÍA JUEVES 200 AGUAS, DÍA VIERNES 300 AGUAS; CONSISTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	650	$ 1.680	$ 1.092.000
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO CONSISTENTE EN 12 CABINAS LINEA ARRAY VLA210, 4 SUBBAJOS EIDISOM DE	UND	1	$ 3.240.000	$ 3.240.000

	18 PULGADAS, 2 SIDEFILL SR JBL, 4 MONITORES DE PISO BETA3 ACTIVAS, 1 RACK PROCESADOR DE AUDIO, 1 AMPLIFICADOR FG 20000, 1 AMPLIFICADOR FG 10000, 1 AMPLIFICADOR GX 14000, 2 CONTROLADORES PA2 DIGITAL, 16 LUCES DE ESCENARIO 009, 4 COP DE ESCENARIO, 4 CABEZAS BING 230, 1 CONSOLA DIGITAL X32 BEHRINGER, 1 CÁMARA DE HUMO PROFESIONAL, 2 TRUS PARA LUCES, 4 DIFERENCIALES DE PESO PARA ESTRUCTURA, 1 RACK DISTRO DE ENERGÍA X 7 HORAS POR DÍA				
3	ALQUILER DE CARPAS DE 4 * 4 METROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD (CARPA PRINCIPAL DE RECOLECCIÓN, CARPAS PARA EMPRENDIMIENTOS 2 EMPRENDEDORES POR CARPA)	UND	11	$ 158.400	$ 1.742.400
4	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE, PARA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, 280 PARA LOS ASISTENTES AL EVENTO, Y 20 PARA LOS EMPRENDEDORES)	UND	300	$ 1.680	$ 504.000
5	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES DE 74CM DE ALTO X 74CM DE ANCHO X 180CM DE LARGO PARA LOS JOVENES QUE REALIZAN LA PRESENTACIÓN DE SUS EMPRENDIMIENTOS, EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.	UND	20	$ 20.400	$ 408.000
6	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES A LA ACTIVIDAD PROGRAMADA EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	280	$ 18.600	$ 5.208.000
7	CENAS PARA LOS JOVENES QUE PRESENTAN SUS EMPRENDIMIENTOS EN EL CIERRE DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, EL DÍA VIERNES - OPCIÓN 1: 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O CERDO O RES ASADO, ENSALADA, TOSTADAS DE PLÁTANO MADURO O VERDE, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: 150 GRAMOS DE POLLO FRITO O CHULETA DE POLLO, ENSALADA, TOSTADAS DE PLÁTANO MADURO O VERDE, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, JUGO EN CAJA DE 200 ML	UND	20	$ 27.450	$ 549.000
8	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PASACALLE ALUSIVO A LA JUVENTUD, DE 90 CM DE ANCHO POR 200 CM DE LARGO EN LONA, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES LATERALES EN MADERA, A FULL COLOR	UND	1	$ 234.000	$ 234.000
9	SERVICIO DE ANIMADOR CON DJ CON DISPONIBILIDAD DE 4 HORAS, EL VALOR INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE	UND	1	$ 936.000	$ 936.000
10	JUGOS EN CAJA DE 200 ML- SABORES VARIOS PARA LOS PARTICIPANTES LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.	UND	200	$ 2.500	$ 500.000

11	PAQUETE DE GALLETA PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD TIPO WAFER, CONSTITUIDA POR DOS LAMINAS RELLENAS CON CREMA. ELABORADA A PARTIR DE LA MEZCLA DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, GRASA Y AZUCARES, OPCIONALMENTE PUEDE SER ADICIONADA CON HARINA DE SOYA, ALMIDON DE MAIZ Y PROTEINAS TEXTURIZADAS. PORCIÓN DE 30 GRAMOS	UND	200	$ 620	$ 124.000
12	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, CONSISTENTE EN CRISPETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	200	$ 1.500	$ 300.000
VALOR TOTAL					**$ 14.837.400**

LANZAMIENTO PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PRESENTADOR POR 2 HORAS, PARA EL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES "SOMOS UNIDOS".	UND	1	$ 472.500	$ 472.500
2	TRADUCTOR DE SEÑAS POR 1 HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES "SOMOS UNIDOS".	UND	1	$ 245.700	$ 245.700
3	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYER EN PENDÓN DE 80CM DE ANCHO POR 2MTS DE LARGO DE LONA Y TIPO ARAÑA CON SU RESPECTIVA BASE, DEL PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES.	UND	2	$ 240.000	$ 480.000
4	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL LANZAMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES, QUE CONSTE DE: 2 CABINAS ACTIVAS 1 BAJO DOBLE PASIVO 1 CONSOLA ANÁLOGA 1 RACK POTENCIAS Y PROCESOS, 2 MICRÓFONOS	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
5	SERVICIO DE PUBLICIDAD MOVIL PERIFONEO (2 HR DIARIAS POR 2 DIAS)	HORA X DIA	2 X 2	$ 56.175	$ 224.700
6	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UND	100	$ 1.680	$ 168.000
7	HIDRATACION PARA REALIZACION DEL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA, CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	200	$ 1.680	$ 336.000
VALOR TOTAL					**$ 3.126.900**

COMITÉ EJECUTIVO MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO	UND	91	$ 18.600	$ 1.692.600

	HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"				
2	ALMUERZOS PARA EL PLENARIO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO OPCIÓN 1: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CHULETA DE CERDO, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 3: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O RES ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML	UND	91	$ 27.450	$ 2.497.950
3	HIDRATACION PARA EL PLENARIO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	91	$ 1.680	$ 152.880
VALOR TOTAL					**$ 4.343.430**

SEMANA AMBIENTAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SALIDA PEDAGÓGICA AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN EMIGDIO, EN PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES, DOCENTES E INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL. OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	50	$ 18.600	$ 930.000
2	ALMUERZOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SALIDA PEDAGÓGICA, COMPUESTO POR: OPCIÓN 1: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CHULETA DE CERDO, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 3: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O RES ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA,	UND	50	$ 27.450	$ 1.372.500

	TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML				
3	CUADERNOS CUADRICULADOS ARGOLLADOS, CON PASTA Y CARÁTULA, CUYA PASTA FRONTAL DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA" MEDIDAS APROXIMADAMENTE 21,5 CM X 28 CM DE 80 HOJAS	UND	100	$ 15.900	$ 1.590.000
4	TERMOS EN ALUMINIO, CON PERSONALIZACIÓN MEDIANTE TÉCNICA DE SUBLIMACIÓN DIRECTAMENTE SOBRE EL TERMO, INCLUYENDO EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA". CAPACIDAD MINIMA DEL TERMO 300 ML.	UND	100	$ 27.000	$ 2.700.000
5	BOLSAS ECOLÓGICAS DE TAMAÑO MEDIANO, PERSONALIZADAS MEDIANTE SUBLIMACIÓN CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA". 35 CM DE ANCHO × 40 CM DE ALTO, CON FUELLES LATERALES DE 8 A 10 CM.	UND	200	$ 6.500	$ 1.300.000
6	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL. OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	25	$ 18.600	$ 465.000
7	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA DE CLAUSURA DE LA SEMANA AMBIENTAL, A REALIZARSE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO: OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	25	$ 18.600	$ 465.000
8	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYER EN PENDÓN DE 80CM DE ANCHO POR 2MTS DE LARGO DE LONA Y TIPO ARAÑA CON SU RESPECTIVA BASE, PERSONALIZADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO	UND	1	$ 240.000	$ 240.000

	DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA", PARA LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.				
9	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DESARROLLADA EN LA URBANIZACION EL RETORNO , EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL: OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	50	$ 18.600	$ 930.000
TOTAL					**$ 9.992.500**

JORNADA RECREATIVA DE RUMBOTERAPEA AL PARQUE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	HIDRATACION PARA LOS ASISTENTES DE LA RUMBOTERAPIA SACUDETE AL PARQUE, CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	300	$ 1.680	$ 504.000
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO: 2 cabinas Activas 1 Bajo Doble pasivo 1 consola Análoga 1 Rack Potencias y procesos 2 Micrófonos	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
TOTAL					**$ 1.704.000**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					**$ 48.982.030**

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	CONTRATAR LA LOGISTICA NECESARIA DIRIGIDA PARA PROMOCION, FORMACION Y CAPACITACION A LOS MIENBROS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA CIUDADANA, VEEDURIAS Y GESTION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA.	$20.648.500	2025
ALCALDIA DE LOS PATIOS	SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO INSTITUCIONAL FLORENTINA SALAS	$10.000.000	2025
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE CENA INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA - HUILA	$21.900.000	2025
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS GENERADAS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON.	$ 10.800.000	2024
MUNICIPIO DE SUCRE	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA A TODO COSTO PARA el FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DEPORTIVA PROMOVIENDO EL DEPORTE MEDIANTE EL TORNEO "CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍA SUB 23 MASCULINO" CON LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA A REALIZARSE EN EL MUNIICPIO DE SUCRE	$ 36.208.000	2024

Para el caso específico del Municipio de Andalucía-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
PS-358-2025/ MC-051-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (V)	$25.151.000	2025
PS-315-2025/ MC-042-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LOS 70 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA, REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO DE ESTRATIFICACIÓN Y CTP, ELECCIONES CONSEJOS DE JUVENTUD 2025, CONSULTA DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS, ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE BANDAS SINFONICAS, MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO, PILAR SOLIDARIO - ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA (V).	$39.176.645	2025
CS-042-2024/ MC-	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE	$12.330.000	2024

013-2024	MESAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACION CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA		
PS-011-2024/ MC-009-2024	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDARAN SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 140 AÑOS DE VIDA MUNICIPALISTA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.	$24.243.200	2024
MC-028-2023	LOGISTICA PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA, MUJER, LGBTI Y FORTALECIMIENTO A LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA	$ 32.000.000	2023
MC-032-2022	ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA LA REALIZACION Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE LA COPA DE LA GELATINA EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL Y VELADA BOXISTICA ANDALUCIA DE TODOS PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	$ 18.300.000	2022
PS-346-2023	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y SHOW MUSICALES PARA LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS A REALIZARSE ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE HASTA EL 22 DE DICIEMBRE EN EVENTOS DENOMINADOS NAVIDAD PARA TODOS VOLUMEN 2 EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	$ 132.000.000	2023
MC-016-2023	LOGÍSTICA PARA REALIZACIÓN DE CARRERA RECREATIVA CRAYOLA RUN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS DURANTE EL MES DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	$ 18.020.000	2023

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Contratación es necesaria para el Municipio de Andalucía (V), teniendo en cuenta que con ello se pretende realizar diferentes actividades logísticas dentro de la administración municipal, la secretaría de desarrollo social, la secretaría de gobierno, y la secretaría de desarrollo económico y rural con la contratación de un servicio logístico para:

La realización de la Semana del Adulto Mayor requiere la contratación de los servicios logísticos necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de integración, recreación, cultura, bienestar y reconocimiento dirigidas a esta población, teniendo en cuenta que el municipio cuenta con 570 adultos mayores vinculados a 15 grupos, además de 41 personas atendidas en Centro Vida y 15 en Centro de Protección. Estos espacios permiten fortalecer la participación, la socialización, el bienestar físico y emocional y el reconocimiento de las personas mayores como sujetos activos de la comunidad, especialmente frente a las afectaciones sociales derivadas del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026. En consecuencia, la logística constituye un apoyo indispensable para materializar las actividades programadas y facilitar la participación efectiva de los beneficiarios, contribuyendo al cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con inclusión, bienestar, participación social, envejecimiento activo y atención integral de las personas mayores.

La realización de la Semana de la Juventud requiere la contratación de los servicios logísticos necesarios para desarrollar de manera organizada las actividades sociales, culturales, artísticas, deportivas, recreativas, educativas y de promoción de la salud dirigidas a los jóvenes del municipio, generando espacios de participación, integración, expresión y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. La logística permitirá garantizar las condiciones necesarias para que jóvenes de los diferentes barrios, sectores, instituciones educativas y zonas rurales puedan participar en una programación incluyente, fortaleciendo sus capacidades, talentos, proyectos de vida, relaciones interpersonales y sentido de pertenencia por el territorio. Por lo anterior, la contratación de estos servicios constituye un medio necesario para materializar las acciones previstas y contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal en materia de juventud, participación ciudadana, cultura, deporte, educación, bienestar, prevención de riesgos y fortalecimiento de las capacidades de las nuevas generaciones.

El lanzamiento del programa "Somos Unidos", Banco de Ayudas Técnicas y Profesionales, requiere la contratación de los servicios logísticos necesarios para realizar una adecuada socialización ante la comunidad sobre la existencia del programa, sus beneficios, requisitos y mecanismos de acceso a las ayudas técnicas y elementos de apoyo contemplados, tales como sillas de ruedas, muletas y otros elementos de ortopedia. La realización de esta actividad permitirá acercar la oferta institucional a la población que pueda requerir este tipo de apoyos, facilitar el conocimiento de los procedimientos de acceso y visibilizar las acciones adelantadas por la Administración Municipal para favorecer la inclusión y el bienestar de la población beneficiaria. Por tanto, la logística constituye un componente necesario para poner en conocimiento de la comunidad el programa y contribuir al cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con inclusión social, atención a población vulnerable, acceso a ayudas técnicas y fortalecimiento de la oferta institucional.

La realización de las actividades del Comité Ejecutivo de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado requiere la contratación de los servicios logísticos necesarios para garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de reuniones, espacios de diálogo, concertación, seguimiento y participación de los representantes de la población víctima. Estos escenarios permiten fortalecer la comunicación entre las víctimas y la Administración Municipal, identificar necesidades, realizar seguimiento a compromisos y promover la participación efectiva de esta población en los procesos de planeación y gestión pública, en concordancia con las disposiciones de la Ley 1448 de 2011 señaladas en el documento. Por lo anterior, los servicios logísticos constituyen un apoyo indispensable para garantizar el funcionamiento de esta instancia de participación y contribuir al cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con garantía de derechos, inclusión, participación ciudadana, atención a víctimas, fortalecimiento institucional y construcción de paz territorial.

La contratación del servicio logístico para el desarrollo de la Semana Ambiental resulta de especial importancia para el Municipio de Andalucía, toda vez que permite disponer de los elementos y apoyos necesarios para ejecutar actividades pedagógicas, de sensibilización y participación comunitaria orientadas al cuidado, protección y conservación del medio ambiente. La adecuada provisión de transporte, alimentación, hidratación, materiales y demás componentes logísticos facilita la participación de la comunidad y contribuye al cumplimiento de las acciones institucionales de educación ambiental, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la corresponsabilidad frente al manejo sostenible de los recursos naturales.

De igual manera, la contratación del servicio logístico para desarrollar la jornada recreativa de rumboterapia en el parque permite garantizar las condiciones necesarias para promover la actividad física, la recreación, la integración comunitaria y el aprovechamiento saludable del tiempo libre. Este tipo de jornadas cuenta con una participación recurrente de la comunidad y constituye una estrategia para fomentar hábitos de vida saludable, reducir el sedentarismo y generar espacios de encuentro y bienestar, por lo que disponer de hidratación, sonido y demás elementos requeridos resulta fundamental para garantizar una actividad organizada, accesible y adecuada para los habitantes del municipio.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD
Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)". Que así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Por su parte el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que "al municipio como entidad fundamental de la división politico-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes" Que el Municipio de Andalucía puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo el articulo 3 e la Ley 80 de 1993 establece que " Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" Artículo 4 de la ley 397 de 1997 determina que: "El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos. De igual manera, la Ley 1551 de 2012, que moderniza el régimen municipal, establece entre las funciones de los municipios administrar los asuntos municipales, elaborar e implementar los planes de desarrollo incorporando a los grupos de población vulnerable y promover la participación comunitaria, la cultura de los Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En consecuencia, las actividades dirigidas a adultos mayores, jóvenes, población vulnerable, personas con discapacidad, educación ambiental y víctimas pueden ser incorporadas dentro de las acciones mediante las cuales la Administración Municipal materializa sus competencias. La contratación de los servicios logísticos necesarios para la realización de la Semana del Adulto Mayor encuentra fundamento principal en el artículo 46 de la Constitución Política, que establece la obligación del Estado, la sociedad y la familia de concurrir para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promover su integración a la vida activa y comunitaria. Esta obligación se desarrolla especialmente mediante la Ley 1251 de 2008, cuyo objeto es proteger, promover, restablecer y defender los derechos de las personas adultas mayores, orientando al Estado hacia la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para su desarrollo integral. La ley dispone además que el Estado debe garantizar y hacer efectivos sus derechos y desarrollar acciones que favorezcan condiciones de igualdad real y efectiva. Por tanto, la realización de jornadas de integración, recreación, cultura, bienestar, reconocimiento y participación no constituye únicamente una actividad de carácter conmemorativo, sino que puede entenderse como un mecanismo de materialización de las obligaciones municipales relacionadas con la protección integral, participación e inclusión social de las personas mayores. La contratación logística permite generar las condiciones materiales para que estas acciones puedan desarrollarse efectivamente y con cobertura para la población beneficiaria. • Constitución Política de Colombia, artículos 13 y 46. • Ley 1251 de 2008, especialmente artículos 1, 2, 5 y 6.

- Ley 1171 de 2007, sobre beneficios para las personas adultas mayores.
- Ley 1315 de 2009, en lo relacionado con atención integral de las personas mayores.
- Ley 1551 de 2012, respecto de las competencias municipales y atención de población vulnerable.
- Ley 80 de 1993, artículo 3, y Ley 1150 de 2007.

Para la Semana de la Juventud, la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, mediante la cual se establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Esta legislación busca garantizar a las personas jóvenes el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en los ámbitos social, cultural, económico y democrático, así como fortalecer sus capacidades y las condiciones de igualdad de acceso que permitan su participación e incidencia en la vida social. La Ley 1622 reconoce, además, la ciudadanía juvenil social y pública y la importancia de los espacios de concertación, diálogo y participación.

En consecuencia, la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, educativas, de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento de capacidades y construcción de proyectos de vida encuentra respaldo en el deber estatal de promover condiciones para el desarrollo integral de las juventudes. Los servicios logísticos requeridos permiten garantizar espacios adecuados de encuentro, participación e integración, haciendo posible que la Administración Municipal materialice las acciones dirigidas a esta población.

- Constitución Política, artículos 13, 44, 45 y 52.
- Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Ley 1885 de 2018, modificatoria del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Ley 1098 de 2006, adolescentes.
- Ley 1551 de 2012.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para el lanzamiento del programa "Somos Unidos – Banco de Ayudas Técnicas y Profesionales", el fundamento jurídico específico se encuentra principalmente en la Ley 1618 de 2013, mediante la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Esta ley tiene como objeto garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos mediante medidas de inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables, eliminando las diferentes formas de discriminación por razón de discapacidad.

El marco constitucional también encuentra sustento en los artículos 13, 47 y 49 de la Constitución Política, particularmente en el deber estatal de adoptar medidas en favor de las personas que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y adelantar políticas de previsión, rehabilitación e integración social. En consecuencia, la socialización del Banco de Ayudas Técnicas permite acercar a la comunidad la información sobre los mecanismos de acceso a apoyos que favorecen la autonomía, movilidad, inclusión y participación social de las personas con discapacidad.

- Constitución Política, artículos 13, 47 y 49.
- Ley 1346 de 2009, por medio de la cual Colombia aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley 1618 de 2013.
- Ley 1551 de 2012.
- Ley 80 de 1993, artículo 3.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.

La realización de la Semana Ambiental se fundamenta, en primer lugar, en los artículos 67, 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia. El artículo 79 reconoce el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y establece como deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente y fomentar la educación para

el logro de estos fines; a su vez, el artículo 67 establece que la educación debe contribuir a la protección del ambiente.

De manera específica, la Ley 99 de 1993, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA–, establece principios y competencias relacionadas con la protección ambiental y la educación ambiental. Igualmente, la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, incorpora la educación ambiental como componente de formación, mientras que el Decreto 1743 de 1994 reglamentó aspectos relacionados con la educación ambiental y la incorporación de proyectos ambientales. Estas disposiciones respaldan la realización de actividades pedagógicas, comunitarias y de sensibilización ambiental.

Posteriormente, la Ley 1549 de 2012 fortaleció la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, promoviendo la participación de las entidades públicas y de la comunidad en procesos de formación y gestión ambiental. Por ello, la realización de una Semana Ambiental municipal puede constituirse en una estrategia de educación, sensibilización y participación ciudadana orientada al conocimiento, protección y conservación del ambiente.

- Ley 99 de 1993 – Sistema Nacional Ambiental.
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Decreto 1743 de 1994 – Educación ambiental.
- Ley 1549 de 2012 – Fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

La realización de la jornada recreativa de rumboterapia se fundamenta en el artículo 52 de la Constitución Política, que reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, y establece que el Estado debe fomentar estas actividades. Además, reconoce que el deporte y la recreación contribuyen a la formación integral y a la preservación y desarrollo de una mejor salud.

Este mandato constitucional se desarrolla principalmente mediante la Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y se organiza el Sistema Nacional del Deporte. En consecuencia, las administraciones municipales pueden desarrollar programas y actividades dirigidos a promover la recreación, la actividad física y el aprovechamiento saludable del tiempo libre de la población.

- Constitución Política: artículo 52.
- Ley 181 de 1995 – Fomento del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Ley 1967 de 2019 – creación del Ministerio del Deporte y fortalecimiento de la institucionalidad deportiva.

Por último, el Comité Ejecutivo de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, La Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su artículo 192 establece el deber del Estado de garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de la ley y de los planes, proyectos y programas relacionados con ella. El artículo 193 establece las Mesas de Participación de Víctimas como espacios para garantizar su participación oportuna y efectiva en la política pública a nivel nacional, departamental y municipal.

Adicionalmente, el Decreto 1084 de 2015, que compila la reglamentación del sector de inclusión social y reconciliación, desarrolla el concepto de participación efectiva y establece que las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas deben garantizar a las víctimas la posibilidad real de informarse,

intervenir, presentar observaciones y participar en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas. También reconoce las mesas municipales como espacios de participación efectiva.
De particular importancia para justificar el componente logístico es que la normativa contempla expresamente la obligación de garantizar las condiciones materiales necesarias para la participación, incluyendo los medios e instrumentos y, en el marco reglamentario, los recursos técnicos, logísticos y presupuestales necesarios para la creación y sostenimiento de las Mesas de Participación. Por ello, la contratación logística de estas actividades se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de las obligaciones legales de participación efectiva de las víctimas.

- Constitución Política, artículos 2, 13, 22 y 95, según corresponda.
- Ley 1448 de 2011, especialmente artículos 1, 192, 193 y 194.
- Decreto 1084 de 2015, especialmente las disposiciones sobre participación efectiva y Mesas de Participación.
- Ley 1551 de 2012.
- Ley 80 de 1993, artículo 3.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EL LANZAMIENTO PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES, LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO, LA SEMANA AMBIENTAL y JORNADA RECREATIVA DE RUMBOTERAPEA AL PARQUE EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V).

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
56112103	SILLAS PARA VISITANTES
80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGISTICAS
81141601	LOGISTICA
93141701	ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

SEMANA DEL ADULTO MAYOR			
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, (LUNES: 155 AGUAS, MARTES: 100 AGUAS, MIERCOLES: 100 AGUAS, JUEVES: 100 AGUAS, VIERNES: 300 AGUAS) CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	755
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LA APERTURA DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, Y PARA LA REALIZACIÓN DEL CIERRE DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, QUE CONSTE DE: 2 cabinas Activas 1 Bajo Doble pasivo 1 consola Análoga 1 Rack Potencias y procesos, 2 Micrófonos	UND	2
3	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140 KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UND	300

4	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES A LA APERTURA DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, Y PARA EL CIERRE DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR; OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	455
5	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN: MEDALLA CENTRIFUGADA EN METAL DE 5 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 3 MILIMETROS DE GRUESO EN ALTO RELIEVE CON LOGO DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR 2026	UND	40
6	SERVICIO DE ANIMADOR CON DJ CON DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS, EL VALOR INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE	UND	1

SEMANA DE LA JUVENTUD			
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	HIDRATACIÓN PARA LOS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD: DÍA MIERCOLES 150 AGUAS, DÍA JUEVES 200 AGUAS, DÍA VIERNES 300 AGUAS; CONSISTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	650
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO CONSISTENTE EN 12 CABINAS LINEA ARRAY VLA210, 4 SUBBAJOS EIDISOM DE 18 PULGADAS, 2 SIDEFILL SR JBL, 4 MONITORES DE PISO BETA3 ACTIVAS, 1 RACK PROCESADOR DE AUDIO, 1 AMPLIFICADOR FG 20000, 1 AMPLIFICADOR FG 10000, 1 AMPLIFICADOR GX 14000, 2 CONTROLADORES PA2 DIGITAL, 16 LUCES DE ESCENARIO 009, 4 COP DE ESCENARIO, 4 CABEZAS BING 230, 1 CONSOLA DIGITAL X32 BEHRINGER, 1 CÁMARA DE HUMO PROFESIONAL, 2 TRUS PARA LUCES, 4 DIFERENCIALES DE PESO PARA ESTRUCTURA, 1 RACK DISTRO DE ENERGÍA X 7 HORAS POR DÍA	UND	1
3	ALQUILER DE CARPAS DE 4 * 4 METROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD (CARPA PRINCIPAL DE RECOLECCIÓN, CARPAS PARA EMPRENDIMIENTOS 2 EMPRENDEDORES POR CARPA)	UND	11
4	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE, PARA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, 280 PARA LOS ASISTENTES AL EVENTO, Y 20 PARA LOS EMPRENDEDORES)	UND	300
5	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES DE 74CM DE ALTO X 74CM DE ANCHO X 180CM DE LARGO PARA LOS JOVENES QUE REALIZAN LA PRESENTACIÓN DE SUS EMPRENDIMIENTOS, EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.	UND	20
6	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES A LA ACTIVIDAD PROGRAMADA EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN	UND	280

	BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"		
7	CENAS PARA LOS JOVENES QUE PRESENTAN SUS EMPRENDIMIENTOS EN EL CIERRE DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, EL DÍA VIERNES - OPCIÓN 1: 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O CERDO O RES ASADO, ENSALADA, TOSTADAS DE PLÁTANO MADURO O VERDE, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: 150 GRAMOS DE POLLO FRITO O CHULETA DE POLLO, ENSALADA, TOSTADAS DE PLÁTANO MADURO O VERDE, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, JUGO EN CAJA DE 200 ML	UND	20
8	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PASACALLE ALUSIVO A LA JUVENTUD, DE 90 CM DE ANCHO POR 200 CM DE LARGO EN LONA, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES LATERALES EN MADERA, A FULL COLOR	UND	1
9	SERVICIO DE ANIMADOR CON DJ CON DISPONIBILIDAD DE 4 HORAS, EL VALOR INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE	UND	1
10	JUGOS EN CAJA DE 200 ML- SABORES VARIOS PARA LOS PARTICIPANTES LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.	UND	200
11	PAQUETE DE GALLETA PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD TIPO WAFER, CONSTITUIDA POR DOS LAMINAS RELLENAS CON CREMA. ELABORADA A PARTIR DE LA MEZCLA DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, GRASA Y AZUCARES, OPCIONALMENTE PUEDE SER ADICIONADA CON HARINA DE SOYA, ALMIDON DE MAIZ Y PROTEINAS TEXTURIZADAS. PORCIÓN DE 30 GRAMOS	UND	200
12	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, CONSISTENTE EN CRISPETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	200

LANZAMIENTO PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES			
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	PRESENTADOR POR 2 HORAS, PARA EL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES "SOMOS UNIDOS".	UND	1
2	TRADUCTOR DE SEÑAS POR 1 HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES "SOMOS UNIDOS".	UND	1
3	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYER EN PENDÓN DE 80CM DE ANCHO POR 2MTS DE LARGO DE LONA Y TIPO ARAÑA CON SU RESPECTIVA BASE, DEL PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES.	UND	2
4	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL LANZAMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES, QUE CONSTE DE: 2 CABINAS ACTIVAS 1 BAJO DOBLE PASIVO 1 CONSOLA ANÁLOGA 1 RACK POTENCIAS Y PROCESOS, 2 MICRÓFONOS	UND	1

5	SERVICIO DE PUBLICIDAD MOVIL PERIFONEO (2 HR DIARIAS POR 2 DIAS)	HORA X DIA	2 X 2
6	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UND	100
7	HIDRATACION PARA REALIZACION DEL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA, CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	200

COMITÉ EJECUTIVO MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO			
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	91
2	ALMUERZOS PARA EL PLENARIO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO OPCIÓN 1: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CHULETA DE CERDO, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 3: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O RES ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML	UND	91
3	HIDRATACION PARA EL PLENARIO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	91

SEMANA AMBIENTAL			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SALIDA PEDAGÓGICA AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN EMIGDIO, EN PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES, DOCENTES E INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL. OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN	UND	50

	CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"		
2	ALMUERZOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SALIDA PEDAGÓGICA, COMPUESTO POR: OPCIÓN 1: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CHULETA DE CERDO, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 3: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O RES ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML	UND	50
3	CUADERNOS CUADRICULADOS ARGOLLADOS, CON PASTA Y CARÁTULA, CUYA PASTA FRONTAL DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA" MEDIDAS APROXIMADAMENTE 21,5 CM X 28 CM DE 80 HOJAS	UND	100
4	TERMOS EN ALUMINIO, CON PERSONALIZACIÓN MEDIANTE TÉCNICA DE SUBLIMACIÓN DIRECTAMENTE SOBRE EL TERMO, INCLUYENDO EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA". CAPACIDAD MINIMA DEL TERMO 300 ML.	UND	100
5	BOLSAS ECOLÓGICAS DE TAMAÑO MEDIANO, PERSONALIZADAS MEDIANTE SUBLIMACIÓN CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA". 35 CM DE ANCHO × 40 CM DE ALTO, CON FUELLES LATERALES DE 8 A 10 CM.	UND	200
6	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL. OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	25
7	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA DE CLAUSURA DE LA SEMANA AMBIENTAL, A REALIZARSE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO: OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA	UND	25

	(FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"		
8	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYER EN PENDÓN DE 80CM DE ANCHO POR 2MTS DE LARGO DE LONA Y TIPO ARAÑA CON SU RESPECTIVA BASE, PERSONALIZADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA", PARA LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	UND	1
9	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DESARROLLADA EN LA URBANIZACION EL RETORNO , EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL: OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	50

JORNADA RECREATIVA DE RUMBOTERAPEA AL PARQUE			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	HIDRATACION PARA LOS ASISTENTES DE LA RUMBOTERAPIA SACUDETE AL PARQUE, CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	300
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO: 2 cabinas Activas 1 Bajo Doble pasivo 1 consola Análoga 1 Rack Potencias y procesos 2 Micrófonos	UND	1

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS M/CTE ($48.982.030) INCLUIDO IVA.

SEMANA DEL ADULTO MAYOR					
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, (LUNES: 155 AGUAS, MARTES: 100 AGUAS, MIERCOLES: 100 AGUAS, JUEVES: 100 AGUAS, VIERNES: 300 AGUAS) CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	755	$ 1.680	$ 1.268.400
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA REALIZACION DE LA APERTURA DE LA SEMANA	UND	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000

	DEL ADULTO MAYOR, Y PARA LA REALIZACIÓN DEL CIERRE DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, QUE CONSTE DE: 2 cabinas Activas 1 Bajo Doble pasivo 1 consola Análoga 1 Rack Potencias y procesos, 2 Micrófonos				
3	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140 KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UND	300	$ 1.680	$ 504.000
4	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES A LA APERTURA DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, Y PARA EL CIERRE DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR; OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	455	$ 18.600	$ 8.463.000
5	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN: MEDALLA CENTRIFUGADA EN METAL DE 5 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 3 MILIMETROS DE GRUESO EN ALTO RELIEVE CON LOGO DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR 2026	UND	40	$ 11.760	$ 470.400
6	SERVICIO DE ANIMADOR CON DJ CON DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS, EL VALOR INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE	UND	1	$ 1.872.000	$ 1.872.000
TOTAL					$ 14.977.800

SEMANA DE LA JUVENTUD

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	HIDRATACIÓN PARA LOS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD: DÍA MIERCOLES 150 AGUAS, DÍA JUEVES 200 AGUAS, DÍA VIERNES 300 AGUAS; CONSISTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	650	$ 1.680	$ 1.092.000
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO CONSISTENTE EN 12 CABINAS LINEA ARRAY VLA210, 4 SUBBAJOS EIDISOM DE 18 PULGADAS, 2 SIDEFILL SR JBL, 4 MONITORES DE PISO BETA3 ACTIVAS, 1 RACK PROCESADOR DE AUDIO, 1 AMPLIFICADOR FG 20000, 1 AMPLIFICADOR FG 10000, 1 AMPLIFICADOR GX 14000, 2 CONTROLADORES PA2 DIGITAL, 16 LUCES DE ESCENARIO 009, 4 COP	UND	1	$ 3.240.000	$ 3.240.000

	DE ESCENARIO, 4 CABEZAS BING 230, 1 CONSOLA DIGITAL X32 BEHRINGER, 1 CÁMARA DE HUMO PROFESIONAL, 2 TRUS PARA LUCES, 4 DIFERENCIALES DE PESO PARA ESTRUCTURA, 1 RACK DISTRO DE ENERGÍA X 7 HORAS POR DÍA				
3	ALQUILER DE CARPAS DE 4 * 4 METROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD (CARPA PRINCIPAL DE RECOLECCIÓN, CARPAS PARA EMPRENDIMIENTOS 2 EMPRENDEDORES POR CARPA)	UND	11	$ 158.400	$ 1.742.400
4	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE, PARA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, 280 PARA LOS ASISTENTES AL EVENTO, Y 20 PARA LOS EMPRENDEDORES)	UND	300	$ 1.680	$ 504.000
5	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES DE 74CM DE ALTO X 74CM DE ANCHO X 180CM DE LARGO PARA LOS JOVENES QUE REALIZAN LA PRESENTACIÓN DE SUS EMPRENDIMIENTOS, EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.	UND	20	$ 20.400	$ 408.000
6	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES A LA ACTIVIDAD PROGRAMADA EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	280	$ 18.600	$ 5.208.000
7	CENAS PARA LOS JOVENES QUE PRESENTAN SUS EMPRENDIMIENTOS EN EL CIERRE DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, EL DÍA VIERNES - OPCIÓN 1: 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O CERDO O RES ASADO, ENSALADA, TOSTADAS DE PLÁTANO MADURO O VERDE, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: 150 GRAMOS DE POLLO FRITO O CHULETA DE POLLO, ENSALADA, TOSTADAS DE PLÁTANO MADURO O VERDE, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, JUGO EN CAJA DE 200 ML	UND	20	$ 27.450	$ 549.000

8	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PASACALLE ALUSIVO A LA JUVENTUD, DE 90 CM DE ANCHO POR 200 CM DE LARGO EN LONA, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES LATERALES EN MADERA, A FULL COLOR	UND	1	$ 234.000	$ 234.000
9	SERVICIO DE ANIMADOR CON DJ CON DISPONIBILIDAD DE 4 HORAS, EL VALOR INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTE	UND	1	$ 936.000	$ 936.000
10	JUGOS EN CAJA DE 200 ML- SABORES VARIOS PARA LOS PARTICIPANTES LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.	UND	200	$ 2.500	$ 500.000
11	PAQUETE DE GALLETA PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD TIPO WAFER, CONSTITUIDA POR DOS LAMINAS RELLENAS CON CREMA. ELABORADA A PARTIR DE LA MEZCLA DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, GRASA Y AZUCARES, OPCIONALMENTE PUEDE SER ADICIONADA CON HARINA DE SOYA, ALMIDON DE MAIZ Y PROTEINAS TEXTURIZADAS. PORCIÓN DE 30 GRAMOS	UND	200	$ 620	$ 124.000
12	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA RECREATIVA EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, CONSISTENTE EN CRISPETAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	200	$ 1.500	$ 300.000
VALOR TOTAL					**$ 14.837.400**

LANZAMIENTO PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PRESENTADOR POR 2 HORAS, PARA EL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES "SOMOS UNIDOS".	UND	1	$ 472.500	$ 472.500
2	TRADUCTOR DE SEÑAS POR 1 HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES "SOMOS UNIDOS".	UND	1	$ 245.700	$ 245.700
3	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYER EN PENDÓN DE 80CM DE ANCHO POR 2MTS DE LARGO DE LONA Y TIPO ARAÑA CON SU RESPECTIVA BASE, DEL PROGRAMA "SOMOS UNIDOS" BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES.	UND	2	$ 240.000	$ 480.000
4	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL LANZAMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y PROFESIONALES, QUE CONSTE DE: 2 CABINAS ACTIVAS 1 BAJO DOBLE PASIVO 1 CONSOLA ANÁLOGA 1 RACK POTENCIAS Y PROCESOS, 2 MICRÓFONOS	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
5	SERVICIO DE PUBLICIDAD MOVIL PERIFONEO (2 HR DIARIAS POR 2 DIAS)	HORA X DIA	2 X 2	$ 56.175	$ 224.700
6	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM.	UND	100	$ 1.680	$ 168.000

	COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE				
7	HIDRATACION PARA REALIZACION DEL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA, CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	200	$ 1.680	$ 336.000
VALOR TOTAL					**$ 3.126.900**

COMITÉ EJECUTIVO MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO					
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	REFRIGERIOS PARA LOS ASISTENTES OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	91	$ 18.600	$ 1.692.600
2	ALMUERZOS PARA EL PLENARIO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO OPCIÓN 1: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CHULETA DE CERDO, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 3: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O RES ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML	UND	91	$ 27.450	$ 2.497.950
3	HIDRATACION PARA EL PLENARIO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	91	$ 1.680	$ 152.880
VALOR TOTAL					**$ 4.343.430**

SEMANA AMBIENTAL					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

				INCLUIDO IVA	
1	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SALIDA PEDAGÓGICA AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN EMIGDIO, EN PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES, DOCENTES E INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL. OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	50	$ 18.600	$ 930.000
2	ALMUERZOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SALIDA PEDAGÓGICA, COMPUESTO POR: OPCIÓN 1: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 2: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE CHULETA DE CERDO, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML OPCIÓN 3: SANCOCHO O SOPA, 150 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO O RES ASADA, PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PORCIÓN DE PASTA O PORCION DE FRIJOLES O PORCION DE PURE DE PAPA, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, ENSALADA DE VERDURAS O DULCE Y JUGO EN CAJA DE 200 ML	UND	50	$ 27.450	$ 1.372.500
3	CUADERNOS CUADRICULADOS ARGOLLADOS, CON PASTA Y CARÁTULA, CUYA PASTA FRONTAL DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA" MEDIDAS APROXIMADAMENTE 21,5 CM X 28 CM DE 80 HOJAS	UND	100	$ 15.900	$ 1.590.000
4	TERMOS EN ALUMINIO, CON PERSONALIZACIÓN MEDIANTE TÉCNICA DE SUBLIMACIÓN DIRECTAMENTE SOBRE EL TERMO, INCLUYENDO	UND	100	$ 27.000	$ 2.700.000

	EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA". CAPACIDAD MINIMA DEL TERMO 300 ML.				
5	BOLSAS ECOLÓGICAS DE TAMAÑO MEDIANO, PERSONALIZADAS MEDIANTE SUBLIMACIÓN CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA". 35 CM DE ANCHO × 40 CM DE ALTO, CON FUELLES LATERALES DE 8 A 10 CM.	UND	200	$ 6.500	$ 1.300.000
6	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL. OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	25	$ 18.600	$ 465.000
7	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA DE CLAUSURA DE LA SEMANA AMBIENTAL, A REALIZARSE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO: OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	25	$ 18.600	$ 465.000
8	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYER EN PENDÓN DE 80CM DE ANCHO POR 2MTS DE LARGO DE LONA Y	UND	1	$ 240.000	$ 240.000

	TIPO ARAÑA CON SU RESPECTIVA BASE, PERSONALIZADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EL TEXTO REPRESENTATIVO DE LA SEMANA AMBIENTAL: "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES LA SEMILLA DE UN MEJOR FUTURO PARA ANDALUCÍA", PARA LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.				
9	REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DESARROLLADA EN LA URBANIZACION EL RETORNO , EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL: OPCIÓN 1: (VASO DE SALPICÓN DE 14OZ + GALLETAS) OPCIÓN 2: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO CON JAMÓN Y LECHUGA EN SALSA BECHAMEL DE 150 GR) OPCIÓN 3: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 DEDOS DE QUESO "UN BASTÓN DE QUESO (MOZZARELLA, COSTEÑO O BLANCO SEMIDURO) ENVUELTO EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO, FRITO O HORNEADO") OPCIÓN 4: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 2 EMPANADAS "FINA MASA DE PAN, HOJALDRE O MASA QUEBRADA (FRECUENTEMENTE DE HARINA DE TRIGO O MAÍZ), DOBLADA Y RELLENA DE INGREDIENTES DULCES O SALADOS —COMO CARNE, QUESO, POLLO O VERDURAS") OPCIÓN 5: (JUGO EN CAJA DE 200 ML – 1 PORCIÓN DE PIZZA "HECHA EN HARINA DE TRIGO HORNEADA, CON JAMON, QUESO, PIÑA, Ó POLLO JAMÓN Y QUESO"	UND	50	$ 18.600	$ 930.000
TOTAL					**$ 9.992.500**

JORNADA RECREATIVA DE RUMBOTERAPEA AL PARQUE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	HIDRATACION PARA LOS ASISTENTES DE LA RUMBOTERAPIA SACUDETE AL PARQUE, CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	UND	300	$ 1.680	$ 504.000
2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO: 2 cabinas Activas 1 Bajo Doble pasivo 1 consola Análoga 1 Rack Potencias y procesos 2 Micrófonos	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
TOTAL					**$ 1.704.000**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					**$ 48.982.030**

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagara al contratista el valor del contrato resultante así: Mediante actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe parcial y/o final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta el estudio del mercado (cotizaciones).

LUGAR DE EJECUCION

Municipio de Andalucía (V)

TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de dos (2) meses

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato seria que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago, no se requiere de garantía única en aplicación del inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 que determina "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento*".

Pero se ha determinado la exigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN
No. 1.021 de OCTUBRE 06 de 2026
Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.009 CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: 97910-91119-91124-96590
SUPERVISION
El control a la ejecución del contrato estará a cargo del Secretario de desarrollo social, secretaria de desarrollo económico y rural y secretaria de gobierno, los cuales deberán ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio y Circular No. 01 de fecha enero 05 de 2026 del Municipio.
DOCUMENTOS MUNICIPIO
- Certificado Plan anual de Adquisiciones.
REQUISITOS HABILITANTES
- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con servicios de logística para eventos o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. - Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima de dos (2) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con servicios de logística para eventos o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. - En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. - Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida. - Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida. - Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación. - Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2. - Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado. - Descripción de los bienes y precio unitario, y valor total de la propuesta. - Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses. - Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario según el caso.

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de prestación de servicios así:

NOMBRE	PORCENTAJE
RETENCIONES	
Servicios generales (declarantes)	4%
Servicios generales (No declarantes)	6%
Reteiva por servicios	15%
DEDUCCIONES	
Estampilla prohospitales universitarios	1%
Industria y comercio	0,30%
Estampilla pro bienestar del adulto mayor	4%
Estampilla por cultura	1%
Tasa pro deporte y recreación (contratos)	2,50%
Estampilla pro Universidad del pacifico	0,50%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad

social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ante la ARL y el Ministerio del Trabajo con un puntaje o resultado o calificación igual o mayor a 90.

- Diligenciar todos los anexos de la presente invitación.

Elaboración y responsabilidad del Estudio Previo. El suscrito, asume plena responsabilidad por la veracidad y exactitud del contenido de este documento, la definición del objeto y las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como por la justificación del presupuesto estimado, incluyendo los valores de referencia obtenidos mediante estudio de mercado y/o cotizaciones. Se compromete a responder por la integridad, confiabilidad y adecuación técnica y financiera del documento, garantizando que la información presentada refleja de manera precisa la necesidad identificada y los elementos necesarios para la correcta ejecución del proceso de contratación.	**DENSY MARTIN MONCADA GRISALES** Secretario de Desarrollo Social **LIZA MORENO ABADIA** Secretaria de Gobierno **JUAN CARLOS CABRERA** Secretario de Desarrollo Económico y Rural